



Asunción, 11 de enero de 2022

PR/SFP N° 36/2022

Señora Ministra:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, en referencia al proceso de Planificación Operativa Institucional (POI), en el marco del Sistema de Planificación por Resultados (SPR), administrado por la Secretaría Técnica de Planificación (STP), que conforme lo establecido en la Resolución de la STP N° 45, del 26 de febrero de 2021, que en el artículo 6° dice “Seguimiento del Plan de Acción. Establécese para los OEE la utilización del Módulo de Monitoreo de Planes, dentro del Sistema de Planificación por Resultados (SPR), de acuerdo a los siguientes criterios: (...) d) Los OEE presentarán informes cualitativos de avances a la STP por nota de la Máxima Autoridad Institucional, preferentemente con firma digital al correo electrónico mesdeentrada@stp.gov.py, o en su defecto, escaneada, a más tardar diez (10) días corridos posteriores de haber culminado cada semestre, previa carga del informe en el SPR (...)”.

En ese sentido, tengo a bien poner a su conocimiento que se ha registrado el **Informe Cualitativo y Cuantitativo**, a través del Sistema de Planificación por Resultados (SPR), y a la vez remitir adjunto el **Formulario B-16-04 – Informe Cualitativo de Avances**, conforme las metas establecidas en el **Plan Operativo Institucional (POI)** de la **Secretaría de la Función Pública (SFP)**, en el segundo semestre del Ejercicio 2021.

Hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con la más alta y distinguida consideración.

**Ministra Secretaria Ejecutiva
Secretaría de la Función Pública**

A Su Excelencia

**Doña VIVIANA CASCO MOLINAS, Ministra Secretaria Ejecutiva
Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social
E. S. D.**